



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA OF. 106 C
J05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

CLASE DE PROCESO: JURISDICCION VOLUNTARIA NULIDAD
REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

DEMANDANTE: FARYD DAMARIS JAIMES ROJAS
Cedula Ciudadanía No. 60.448.913

APODERADA JUDICIAL: ANGELICA MARIA VILLAMIZAR BAUTISTA
angelicavillamizar79@gmail.com

RADICACION: 54001311005-2023-00354-00.

FECHA DE PROVIDENCIA: 29 DE NOVIEMBRE DE 2023

Considerando que el despacho por medio de auto admisorio calendado el 26 de septiembre de esta anualidad, ordenó en proceso de nulidad de registro civil de nacimiento en el numeral cuarto se ordenó: OFICIAR a la registraduría nacional del estado civil para que certifique y aporte los antecedentes registrales del señor ADALBERTO JAIMES PALACIOS identificado con la cedula de ciudadanía No. 17.041.757 expedida en la ciudad de Bogotá, a fin de que procediera de conformidad.

En virtud de lo anterior, se ordena aportar los antecedentes registrales del señor ADALBERTO JAIMES PALACIOS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firma Electrónica

SHIRLEY MAYERLY BARRETO MOGOLLON

JUEZ

**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DE CÚCUTA EN ORALIDAD**

En ESTADO N° 140 de fecha 30/11/2023 se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C. G. P.

SHIRLEY PATRICIA SORACÁ BECERRA

Secretaria

Firmado Por:
Shirley Mayerly Barreto Mogollon
Juez
Juzgado De Circuito
De 005 Familia
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **168063bd64bbbff040d25a6b8fd8be3e44bb2937479e6227981bbdff6dcaf1cd**

Documento generado en 29/11/2023 05:10:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>